



**FONDO MIXTO CONACYT - GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
CONVOCATORIA NL-C-2015-01**

**“FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN”**

El Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT) han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “**Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León**”, con el propósito de apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que generen el conocimiento requerido para resolver los problemas, necesidades u oportunidades del Estado de Nuevo León; fortalezcan sus capacidades científicas y tecnológicas y competitividad de sus sectores productivos, con la finalidad de contribuir al desarrollo económico y social del Estado de Nuevo León.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Nuevo León y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Nuevo León”,

CONVOCAN

A las universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las siguientes Demandas Específicas:

- DEMANDA 1.** Creación y equipamiento de un Centro para el Fomento de la Innovación y la Divulgación Científica y Tecnológica en el Estado de Nuevo León.
- DEMANDA 2.** Fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica de un centro dedicado a la investigación e innovación en Ingeniería Aeronáutica en el Estado de Nuevo León.

La descripción de las Demandas Específicas se muestra en el documento denominado “Demandas Específicas”, que forma parte de la presente Convocatoria.

Para atender las Demandas Específicas, el Fondo Mixto dispone de un presupuesto de:

- DEMANDA 1.** Hasta \$35'000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M. N.).



DEMANDA 2. Hasta \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M. N.).

Las propuestas deberán presentarse bajo la siguiente modalidad:

D. Creación y Fortalecimiento de Infraestructura

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes

BASES

1. De los proponentes

Las propuestas deberán ser presentadas por universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, centros, laboratorios, empresas públicas y privadas y demás personas inscritas en el RENIECYT, a que se refiere el Artículo 35, fracción III, de la LCYT.

2. Presentación de las propuestas

2.1 La propuesta deberá capturarse en el Sistema de Fondos del CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta las 18:00 horas (hora del centro del país) del día 17 del mes de septiembre del 2015. No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas de forma extemporánea.

2.2 La propuesta deberá estructurarse de acuerdo con lo establecido en los **Términos de Referencia** disponibles en la página electrónica del CONACYT (Sección de Fondos Mixtos), y deberá entregar **en su totalidad** la información solicitada. En caso de alguna limitación en el Formato de Captura de Solicitud del Sistema de Fondos, se deberá anexar la información en formatos PDF, por lo que estas limitaciones **no serán** un motivo de justificación para su no entrega.

De considerarlo conveniente, el solicitante podrá anexar un resumen ejecutivo de su propuesta en un documento en formato PDF.

2.3 La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo Mixto, será publicada a partir del día 15 del mes de octubre del 2015, en las páginas electrónicas del CONACYT (www.conacyt.mx), de la Secretaría de Desarrollo Económico (www.nl.gob.mx/fomix) y del Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología (www.nl.gob.mx/i2t2), ambas del Estado de Nuevo León.

2.4 Las propuestas deberán tener en consideración además los siguientes aspectos:

a) **Atender en su totalidad la Demanda Específica**, para lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral a los requerimientos establecidos en la



demanda, así como la generación de todos los productos especificados en la misma.

- b) No se apoyarán propuestas que respondan de manera parcial a la Demanda Específica.
- c) Únicamente podrán someterse a concurso aquellas propuestas que no hayan sido apoyadas previamente o que no estén siendo financiadas por otro fondo o programa del CONACYT.
- d) La instancia proponente ubicada fuera del Estado de Nuevo León deberá involucrar preferentemente en sus grupos de trabajo, a investigadores y/o estudiantes de instituciones locales.
- e) La propuesta deberá presentarse para su ejecución, en dos etapas sin que cada una de ellas exceda el periodo de doce meses, y en su conjunto el tiempo máximo establecido en la Demanda. No se aceptarán propuestas de una sola etapa.
- f) Se deberá especificar en cada una de las etapas las metas, resultados, productos entregables, actividades relevantes, recursos humanos involucrados, tiempo de ejecución y presupuesto requerido.
- g) El recurso solicitado debe ser congruente con la naturaleza y alcance de la propuesta y deberá desglosarse, justificarse y apegarse a los rubros elegibles descritos en los Términos de Referencia. Un desglose o justificación insuficiente del presupuesto podrá ser causal de rechazo de la propuesta.

Los rubros no elegibles requeridos por el proyecto deberán ser cubiertos con aportaciones concurrentes.

- h) Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo (distintos entre sí) y un Representante Legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.
- i) Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como Coordinador General del proyecto.

Indicar en un documento anexo, la distribución del recurso por instancia participante, así como los compromisos de cada grupo de trabajo.

2.5 Las propuestas deberán incluir los mecanismos para transferir oportunamente a los usuarios, los resultados o productos que se vayan generando durante la ejecución del proyecto a fin de que éstos puedan implantar las acciones necesarias para atender los problemas que dieron origen a la Demanda.

2.6 El Responsable Técnico de la propuesta deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta oficial de postulación en la cual se establezca el compromiso de la institución, centro o empresa para otorgar el apoyo necesario para llevar a cabo el proyecto (Firmada por el Representante Legal).
- Carta de no adeudo y no litigio con el CONACYT (Firmada por el Responsable Técnico)



- Carta de no duplicidad del apoyo de otro Fondo del Gobierno Federal para la misma propuesta o proyecto (Firmada por el Responsable Técnico)
- Cartas compromiso cuando participe más de una institución (Firmada por el Representante Legal correspondiente)

No se aceptarán propuestas incompletas o que no incorporen los documentos mencionados.

- 2.7 En las propuestas con la participación de más de una institución, la institución coordinadora deberá garantizar, por escrito, que cuenta con los mecanismos suficientes para dispersar los recursos a las instituciones participantes en tiempo y forma.
- 2.8 En las propuestas en las que la entrega de resultados y productos implica la entrega al usuario de bienes de uso duradero, obra civil o cualquier bien considerado como una inversión, el proponente deberá garantizar por escrito, que cuenta con los mecanismos suficientes para realizar dicha entrega a las instancias correspondientes en tiempo y forma.
- 2.9 Los interesados deberán consultar las Demandas Específicas de la Convocatoria y los Términos de Referencia para una adecuada presentación de la propuesta.

3. Particularidades de la Convocatoria

3.1 Para el caso de la Demanda Específica 1:

- a) El proponente, previo a la firma del Convenio de Asignación de Recursos, deberá acreditar la propiedad o posesión de un terreno de al menos 5,000 m², ubicado en el PIIT en el Estado de Nuevo León.

Para acreditar cualquiera de las dos figuras jurídicas mencionadas, se deberá constatar lo siguiente:

- Propiedad: Presentar copia certificada de la escritura que para tal efecto haya expedido el notario público correspondiente.
 - Posesión: Presentar copia certificada del contrato de comodato pasado ante la fe del notario público correspondiente, y con vigencia de 20 años prorrogable por un plazo igual.
- b) El proponente deberá considerar el monto solicitado el pago de supervisión de la obra hasta por un monto del 3% del total del apoyo, correspondiente a construcción de infraestructura.

4. Mayor información

Para mayor información recurrir a:

Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Nuevo León (SEDEC)

Dr. Jorge Villarreal Wood

Subsecretario de Industria, Comercio y Servicios

Teléfono: (81) 2033 3172



Correo electrónico: Jorge.villarreal@nuevoleón.gob.mx

Dirección Regional Noreste del CONACYT

Ing. Ricardo Viramontes Brown

Director Regional Noreste CONACYT y Secretario Técnico del Fondo Mixto

Tel. y Fax: (0181) 8369-67-33 al 35

Correo electrónico: rviramontes@conacyt.mx

Subdirección Regional Noreste del CONACYT

Lic. María Eugenia Vargas Pascal

Subdirectora Regional Noreste del CONACYT

Tel. y Fax: (0181) 8369-67-33 al 35

Correo electrónico: mvargasp@conacyt.mx

Centro de Soporte Técnico del CONACYT

Ciudad de México y Área Metropolitana

Teléfono: 53-22-77-08

Resto del país

Teléfono: 01 800 800 86 49

De lunes a viernes de 09:00 a 19:00 h.

Sábados de 10:00 a 17:00 h.

Correo electrónico: cocst@conacyt.mx

Esta Convocatoria se emite en la Ciudad de Monterrey, N.L. el día 09 del mes de septiembre del 2015.